



## Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

---

### **BANDO DE ALCALDÍA**

#### **ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS**

El ALCALDE-PRESIDENTE hace saber que, con el fin de realizar un aprovechamiento agrícola-ganadero, se ponen en alquiler parcelas de naturaleza rústica, de propiedad municipal, cuya extensión es mayor a una hectárea.

Aquellas personas que estén interesadas en arrendar dichas parcelas para este fin, pueden pasar por el Ayuntamiento a informarse.

Las fincas puestas en arrendamiento están situadas en los polígonos 2, 3, 4, 8, 9 y 10 de nuestro término municipal.

En Santa Maria del Berrocal, a 18 de enero de 2021.

El Alcalde-Presidente.

D. José Reviriego Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A475RRFT94EGAASLSRKDYZM9A | Verificación: <https://santamariadelberrocal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1